



Ministerio
**de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

Departamento Gestión de Compras y Stock
Zabala 1432 PB | Teléfono 29170710 internos 1009/16/21
Fax 29161634 | e-mail: compras@mvotma.gub.uy

Montevideo, 17 de diciembre de 2021

ACLARACIÓN Nº 3
LICITACIÓN PÚBLICA 2/001/2021

A raíz de la publicación de la Aclaración a consulta Nº 2, de fecha 16 de diciembre de 2021, se considera conveniente aclarar el siguiente texto:

Los puntos 7 al 13 corresponden a la estructura de red de Ministerio los cuales se coordinaran con la empresa adjudicada.

Se aclara que la respuesta hace referencia a las siguientes preguntas:

7. ¿Los enlaces entre los diferentes sitios que componen la red de MVOTMA disponen de redundancia y esquema de alta disponibilidad?

8. El dimensionamiento del servidor donde será instalado el sistema de control deberá respetar algún estándar o política sobre el uso de sistemas operativos, antivirus, etc.

9. El ajuste centralizado de cuotas debería considerar tanto la limitación financiera (costo de impresión y copiado) así como también la limitación basado en la cantidad de hojas?. Favor de confirma.

10. ¿Existe alguna restricción de ancho de banda o puertos para el tráfico WAN entre las sedes y la ubicación donde vaya a ser instalada la solución de accounting?


11. De haber aplicaciones No Windows (SAP, Mac, AS400, etc.) indicar la cantidad de impresoras y usuarios involucrados.

12. Aclarar si todos los usuarios y equipos de impresión pertenecerán a un único Domino de Active Directory o se trata de múltiples Dominos. En caso de

ser múltiples Dominios, confirmar que existe un catálogo global o relación de confianza entre los mismos.

13. Se solicita confirmación que dentro de la infraestructura de MVOTMA no hay restricciones para el uso del protocolo IPPS.

P/a:


Sergio Gómez
Administrativo - Dpto.
Gestión de Compras y Stock
M.V.O.T.